

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
(FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE  
TUNJUELITO)

|                                                                                                                                                                                                        |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de Solicitud:</b> 12 de diciembre de 2025                                                                                                                                                     |                                                                              | <b>Área de Origen:</b> AREA DE CONTRATACION                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>I. RESUMEN CONTRACTUAL</b>                                                                                                                                                                          |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Número Contrato:</b><br><br>171-2025 CPS-P (127481)                                                                                                                                                 | <b>Fecha de Suscripción:</b><br>10 de marzo de 2025                          | <b>Tipo de Contrato:</b><br>Contrato de Prestación de Servicios Profesionales                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Plazo Inicial:</b> 8 Meses                                                                                                                                                                          | <b>Fecha de Inicio:</b> 27 de marzo de 2025                                  | <b>Fecha de Terminación:</b> 26 de noviembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objeto:</b><br>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN TEMAS DE CONTRATACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ENTIDAD. |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Contratista:</b><br>David Nicolas Montaña Moreno                                                                                                                                                    |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Interventor/ Supervisor:</b> CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN                                                                                                                                       |                                                                              | <b>Valor Inicial:</b> \$ 59.200.000                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Número del proceso SECOP I o II:</b><br><br>FDLT-CD 108-2025 (127481)                                                                                                                               | <b>Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:</b> 07 de marzo de 2025 | <b>Link del proceso en el SECOP I o II</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                        |                                                                              | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tender/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7791702&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tender/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7791702&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a> |
| <b>II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>                                                                                                                                                   |                                                                              | <b>MODIFICACIÓN No. 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Adición Valor</b>                                                                                                                                                                                   | <b>Prórroga Tiempo</b>                                                       | <b>Modificación o aclaración otras cláusulas</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| \$7.400.000                                                                                                                                                                                            | <b>Tiempo:</b> 1 mes                                                         | Adición y Prórroga del Contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                        | <b>Fecha Terminación Final:</b> 26/01/2026                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES</b>                                                                                                                                                   |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>MODIFICACIÓN No. 01</b>                                                                                                                                                                             |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Adición Valor</b>                                                                                                                                                                                   | <b>Prórroga Tiempo</b>                                                       | <b>Modificación o aclaración otras cláusulas</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| \$7.400.000                                                                                                                                                                                            | Un (1) mes (hasta el 26/12/2025)                                             | Adición y Prórroga del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
(FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE  
TUNJUELITO)**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

|                                                       |                       |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Valor del Contrato:</b>                            | <b>\$ 66.600.000.</b> |
| <b>Valor ejecutado:</b>                               | <b>\$ 59.200.000</b>  |
| <b>Valor Pagado:</b>                                  | <b>\$ 59.200.000</b>  |
| <b>Valor a adicionar:</b>                             | <b>\$ 7.400.000</b>   |
| <b>Valor total (incluyendo la adición solicitada)</b> | <b>\$ 74.000.000</b>  |

**CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Para el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito la prórroga y adición del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 171-2025 CPS-P (127481) resultan necesarias para garantizar la continuidad en el cumplimiento del objeto contractual, consistente en el acompañamiento jurídico en materia de contratación estatal en las fases precontractual, contractual y postcontractual de los procesos a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

La naturaleza del contrato exige un acompañamiento constante durante toda la vigencia fiscal, teniendo en cuenta que las obligaciones derivadas de la planeación, ejecución, seguimiento, control y cierre de los contratos requieren soporte jurídico permanente. La finalización del contrato el 26 de diciembre de 2025 implicaría un vacío en la gestión jurídica de la Entidad, afectando la atención de requerimientos de organismos de control, la rendición de cuentas, la adecuada respuesta a solicitudes ciudadanas y la consolidación de la información contractual.

En ese sentido, se justifica la prórroga por **UN (01) MES, hasta el 26 de enero de 2026**, con el fin de asegurar la continuidad del acompañamiento jurídico necesario para culminar las actividades contractuales pendientes y garantizar una transición ordenada hacia la nueva vigencia, sin afectar la prestación del servicio ni el cumplimiento de los fines institucionales.

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:**

Conforme a lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que: “De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones”.

De igual manera, la Ley 80 de 1993 en su Artículo 14º el cual señala: “... De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**(FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE**  
**TUNJUELITO)**

asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...”. – se destaca.

Aunado a lo anterior, es permitido realizar las modificaciones pretendidas bajo el postulado de autonomía de las partes donde, de común acuerdo podrán adicionar, prorrogar, suspender o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como incluir modificaciones o ajustes a las condiciones contractuales pactadas inicialmente, siempre que no se causen perjuicios en la entidad y sean procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta que el Art. 40 de la Ley 80 de 1993 manifiesta “Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”.

Que el inciso 2° del párrafo único del Art. 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (...) expresado este en SMMLV.

**Por lo anterior, se requiere la adición y prórroga No. 1 por el término de UN (01) MES y por valor de \$ 7.400.000,00**

**Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:**

**Valor contrato en SMLV: 41,58**

**Valor máximo para adición en SMLV: 20,79**

**Valor adición solicitada en SMLV: 5,20**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**(FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE**  
**TUNJUELITO)**

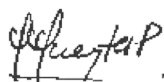
**IV. APROBACIONES**

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor se autoriza la la modificación contractual de suspensión del contrato de prestación de servicios No 171-2025 CPS-P (127481)

Supervisora

**CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN**

ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO



Apoyo a la Supervisión

**MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS**

Referente de contratación- Despacho Contrato- CPS 370-2025

Proyectó: Martha Elena Ortiz Núñez– Contratista -CPS-376-2025.

Revisó: Nubia Alieth Hernández Reyes – Contratista – CPS-P 377-2025

Aprobó: María Margarita Palacio Ramos- Contratista – CPS-P 370-2025